

**Oficio No. 247 Noviembre 30 de 2022. Remanentes. proceso: Ejecutivo Singular, Dte.: Myriam Lucia Triana, Dda.: Yolanda Arboleda Gómez,, radicado : 1-2015-00235-00**

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia

<j01prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 2/12/2022 7:01

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CIRCASIA-QUINDÍO**

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Singular
<b>Asunto:</b>	Informacion remanentes Juzgado Séptimo Civil Municipal en Oralidad de Armenia Juzgado Séptimo Civil Municipal en Oralidad de Armenia. proceso 2014-384
<b>Ejecutante:</b>	Myriam Lucia Triana
<b>Ejecutados:</b>	Yolanda Arboleda Gómez
<b>Radicado:</b>	631904089001-2015-00235 -00 (Al contestar favor citar el radicado completo)

Cordial saludo,

De manera comedida le remito en archivo adjunto, oficio por medio del cual se comunica informacion remanentes proferida dentro del proceso de la referencia.

Sírvase proceder de conformidad.

Gracias por la atención prestada,

Cordialmente,

**Andres H. Ocampo R.**

Secretario

**Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

**Circasia Quindío**

Teléfono: 606 7584033

Correo electrónico: j01prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

**DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS CORREOS ELECTRONICOS QUE SE ENVIEN EN HORARIO NO LABORAL Y EN DÍA NO HÁBIL, NO SON RECIBIDOS YA QUE EL EMAIL SE ENCUENTRA BLOQUEADO PARA TALES EFECTOS**

-  
Horario de atención presencial: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. 12:00 m y 2:00- 5:00 pm

Atención virtual, días hábiles, de 8:00 a 9:00 a.m. en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-circasia/atencion-al-usuario>

-  
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
CIRCASIA QUINDIO**

Oficio No. 247  
Noviembre 30 de 2022

**Señores**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**

Armenia, Quindío

Me permito informar que este despacho actuando dentro del proceso ejecutivo singular, promovido por Myriam Lucia Triana identificada con C.C. 35.515.476, contra Yolanda Arboleda Gómez, identificada con C.C. 42.894.399, radicado con el número 631904089001-2015-00235-00 se dispuso:

*“Así las cosas, se deja a disposición del proceso 2014-384 tramitado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal en Oralidad de Armenia, Quindío, el embargo de remanentes decretado dentro del proceso radicado 2011-235 tramitado ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Quindío. Oficiese en tal sentido a dichas dependencias judiciales. La Jueza Fdo, JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE”*

De igual manera se informa que se remitió comunicación al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia mediante oficio No. 248 del 30 de noviembre de 2022, informando lo pertinente.

Atentamente,

**ANDRÉS OCAMPO R.**

Secretario

Firmado Por:

Andres Hernan Ocampo Romero

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f27fa57037fcfa135bf78551a946a6426dc2ddcb23f6d9121721d4823bc6ffa9**

Documento generado en 30/11/2022 11:16:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**